



Tlaxnelhuayocan, Veracruz, a 02 de febrero de 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente

----- **CONVOCATORIA** -----

A los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de TLALNELHUAYOCAN para que el próximo JUEVES 03 DE FEBRERO DEL ACTUAL, EN PUNTO DE LAS 16:00 HRS, EN LA SALA DE CABILDO, SE LLEVE A CABO LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025 BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

I.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.-LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV.-LECTURA DE ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE. -----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO.

ATENTAMENTE  
Tlaxnelhuayocan, Ver., a 02 de febrero del 2022



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO

Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA



**ACTA N° 10 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA**

**Secretario:** Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 16:00 horas del 03 de febrero del dos mil Veintidós, con fundamento en el artículo 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN,  
2022 - 2025

I.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.-LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV.-LECTURA DE ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE. -----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

**-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora única Delfina Yturralde Sánchez (presente). Se encuentran presentes tres de un total de tres ediles, por lo cual existe quórum legal para iniciar la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENCIA

*Handwritten signature and notes on the right margin.*



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Se lleva a cabo la lectura del orden del día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de sesión de cabildo. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del día en el que se basará la sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. -----



ACUERDO. - Existen Tres votos a favor por lo que es APROBADO por unanimidad de votos el orden del día. -----

*[Handwritten signature]*

IV.- LECTURA DE ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE. -----

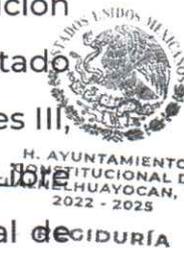
En el municipio Tlalnahuayocan del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 03 de Febrero del año, dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV, y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 14, 15, 16, 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron en la sala de Cabildo, la Dirección de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Veracruz; las siguientes personas:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DEL AYTO.

*[Handwritten signature]*

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta Municipal Constitucional
Ing. Félix Hernández Hernández	Sindico Único Municipal
C. Delfina Yturalde Sánchez	Regidora Única Municipal



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

*[Handwritten signature]*



Lic. José Román Clemente soto	Secretario del H. Ayuntamiento
Cmdt. José Luis Acosta	Comandante H. Cuerpo de Bomberos
C. Isidro Durán Carmona	Titular de Protección Civil
Cmdt. Víctor Jair Rosas Rodríguez	Comandante de Fuerza Civil

El secretario da lectura, pone a discusión y en su caso aprobación, los acuerdos que de conformidad con el Artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, también se pone a discusión en su caso aprobación la propuesta de cómo será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el periodo 2022-2025, el cual también establece la manera que estará integrado:



-----ACUERDOS-----

**PRIMERO.** - Se instala formalmente el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, por lo que de acuerdo al numeral 37 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, el Consejo destaca las siguientes atribuciones:

- I.- Participar en el Sistema Estatal;
- II.- Promover la suscripción de convenios de colaboración con Autoridades Federales y Estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros Municipios;
- III.- Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el sistema municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV.- Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del sistema Municipal para la Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres;
- V.- Con el apoyo de la secretaria, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permita



De: [Signature]



[Signature]



estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;

VI.- Aprobar el programa municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;

VII.- Disponer de un atlas Municipal de riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;

VIII.- Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;

IX.- Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorpore criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres,

X.- Crear mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres;

XI.- Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio, cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las Autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los sistemas nacional y estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;

XII.- Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios de unidades internas en inmuebles públicos y privados;

XIII.- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;

XIV.- Aprobar el plan de acción para casos de emergencia y desastre; y

XV.- Las demás señaladas en esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

**SEGUNDO:** Se instala el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL 2025, quedando integrado por las siguientes personas y puestos:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SINDICATURA

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
REGIDURIA

*De Iñira H.S.*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARIA  
DEL AYTO.

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TLALNEHUAYOCAN, VERACRUZ	
Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta del Consejo
Ing. Félix Hernández Hernández	Secretario Ejecutivo
C. Isidro Durán Carmona	Secretario Técnico
C. Delfina Yturalde Sánchez	Vocal
Lic. José Román Clemente soto	Vocal
Cmdt. José Luis Acosta	Vocal
Cmdt. Víctor Jair Rosas Rodríguez	Vocal
C. José Hernández Flores	Vocal
C. Román Lucido Ochoa	Vocal
Lic. Allan de Jesús Rincón	Vocal
Lic. Jesús Agustín Ramón Ortega	Vocal
LEF. Iván de Jesús Zamora Méndez	Vocal
Lic. David Ismael Méndez Morales	Vocal
Lic. Pedg. Samuel Lendechy Arellano	Vocal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ  
 2022 - 2025  
 SINDICATURA

**TERCERO.** - Las atribuciones del consejo, así como las funciones del cuerpo Directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la Ley número 856 de la, LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Una vez que se discutió suficientemente, se somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo, por tanto, se le solicita al cuerpo edilicio su votación de manera económica, levantando la mano si es el caso para manifestarse a favor.

**ACUERDO.** - Resultado de la votación existen **TRES votos a favor** de un total de tres votos, por lo que queda **APROBADO** por unanimidad los acuerdos para llevar a cabo la instalación del consejo municipal de protección civil, así como la integración de éste.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ  
 2022 - 2025  
 SECRETARÍA DEL AYTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ  
 2022 - 2025  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Delfina K.S



**VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del orden del día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, presidente podrá proceder a la clausura del orden del día. -----

Presidenta: siendo las 16:20 horas del día 03 de febrero del dos mil veintidós, en la sala de cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la décima sesión extraordinaria de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**

**Presidenta Municipal.**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**SINDICATURA**

**Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**Síndico Único.**

*Delfina K.S.*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**REGIDURÍA**

**C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ**

**Regidora Única.**



H. AYUNTAMIENTO  
**TLALNELHUAYOCAN**  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO.

---

**Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO**

**Secretario del H. Ayuntamiento.**

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 10 de la sesión de Cabildo extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 03 de febrero del 2022.